

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B y C/D

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Libre Designación Convocatorias 01/10/2026

Órdenes de 23 de septiembre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Libre Designación**.

3 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puesto **87900** - Serv. Convocatorias II.
- 2 plazas - Grupos **C/D** - Nivel: **18**.
 - Puestos **61455 y 63978** - Secretarías/os de Dirección.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Función Pública** - Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección - Área de Convocatorias - Servicio de Convocatorias II y **Dirección General de Recursos Humanos**.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en <https://gestion7.madrid.org/i012 impresos/run/i/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1> para acceder a

dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf** [pinchando aquí](#).

- **PLAZO:** Hasta el **23/10/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#). La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 23/09/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 28/09/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/10/01/BOCM-20261001-4.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/10/01/BOCM-20261001-7.PDF